



VISIÓN DE LA ADAP SOBRE EL PRESENTE Y FUTURO DE LA VALORIZACIÓN DE LAS DEYECCIONES GANADERAS

NOVIEMBRE 2022

www.adap.org.es

J. Capdevila Boix
Presidente de ADAP

¿Qué es ADAP?

¿Quiénes la componen?

¿Dónde se ubican sus plantas?

¿Bajo qué normativa se desarrollan?

¿Estamos ante un proyecto de futuro?

¿Cuál es la evolución natural de dichas instalaciones?, ¿en qué consiste la hoja de ruta sectorial para la descarbonización de las plantas de ADAP?

Reflexiones finales. El compromiso de ADAP con el tratamiento de purines.



Asociación para el desimpacto ambiental de los purines de cerdo.

Creada en el año 2.000

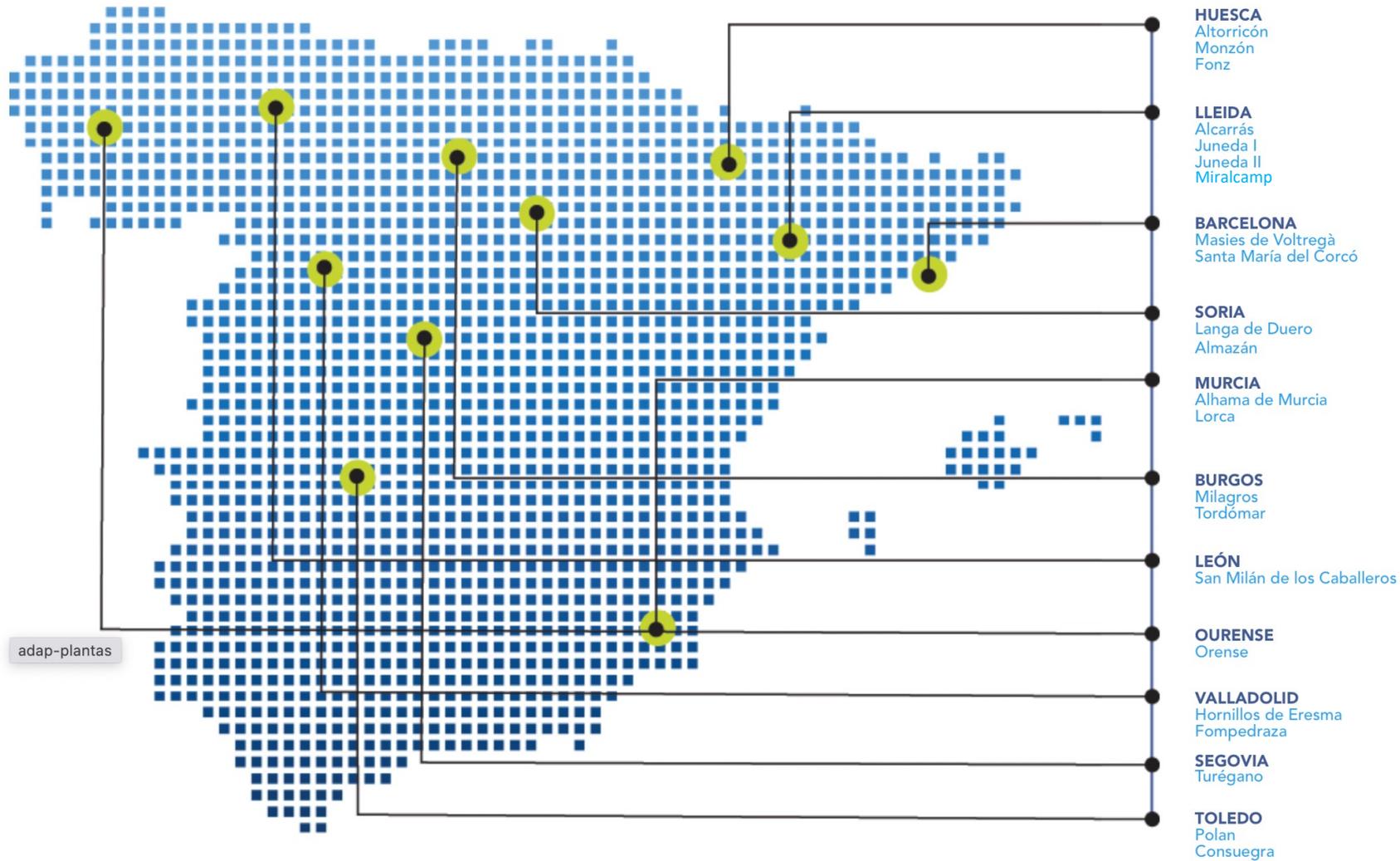
Agrupamos la totalidad (25) de las plantas de tratamiento de purines con cogeneración asociada, de las cuales, un 25% se encuentran en la zona regable del Canal de Aragón y Cataluña.

Este sector se desarrolla al amparo del Real Decreto 2818/1998. Las primeras instalaciones realizan su PEM en el año 1.999.

Salvo una parada debida a cambios legislativos, entre 2014 y 2018, nuestras instalaciones han estado tratando purines en los últimos 20 años.

En estos momentos disponen de una VUR de 25 años, por lo que a finales del año 2024 finaliza la vida útil regulatoria de dos instalaciones, la de Alcarrás y la de Voltregá. La planta de Altorricón fine en 2026.





ADAP Asociación para el
Desimpacto
Ambiental de los
Purines

 **ZeroWaste**
Energy

 **TRACJUSA**
TRATAMIENTO DE PURINES, S.L.

Naturgy 

capWatt 
energía por futuro

Grupo
 **neoelectra**
para energía

 **COREN**

 **Langa de Duero**
energías XXI


IBERDROLA
COGENERACIÓN

 **EDF**
Fenice

EAM ENERGIAS
ALTERNATIVAS
MURCIANAS


fudepor S.L.
Tratamiento de purines



HOJA DE RUTA SECTORIAL PARA LA DESCARBONIZACIÓN

CAMINO A LA DESCARBONIZACIÓN



HOJA DE RUTA



BIOGÁS, HIDRÓGENO OTROS GASES RENOVABLES



CIRCULARIDAD

- Las plantas finalizan su vida útil regulada a partir de 2024. **Es clave su continuidad.**
- Algunas ya **incorporan biogás**, cumpliendo los criterios medioambientales en sus CCAA.
- La **Hoja de Ruta para Descarbonización de las plantas** contempla la incorporación del biogás conforme finalicen su vida útil mediante un mecanismo de concurrencia competitivo que permita su renovación y alcanzar así en una primera fase:
 - ✓ 25% de producción de biogás para autoconsumo como combustible
 - ✓ 10% consumo mínimo H₂, cuando esté disponible
 - ✓ Aumento de la eficiencia, incorporando el calor necesario para generar el biogás
 - ✓ Ampliación de la cantidad de deyecciones ganaderas y residuos agroindustriales tratados (x2)

COMPROMISO DE DESCARBONIZACIÓN 100% A 2040

La posibilidad de autoconsumir el biogás generado en nuestro proceso y la integración futura de los gases renovables disponibles en red (biogás del proceso, hidrógeno, biometano...) nos permiten un camino mucho más rápido a la descarbonización.



Asociación para el
Desimpacto
Ambiental de los
Purines

VENTAJAS DEMOSTRADAS Y CONSOLIDADAS

COLABORACIÓN



GESTIÓN



VALORIZACIÓN



**SOLUCIÓN
SOSTENIBLE**

- 1. UBICACIÓN, ACCESOS VIARIOS, CONEXIONES A RED DE GAS Y ELECTRICIDAD**
- 2. CONOCIMIENTO Y RELACIONES CON EL SECTOR**
- 3. TECNOLOGÍAS PRBADAS.**
- 4. APROVECHAMIENTO TOTAL DEL RECURSO.**
- 5. TRANSFORMACIÓN TOTAL DEL SUBPRODUCTO.**
- 6. RUTA A LA DESCARBONIZACIÓN.** Aprovechando el biogás del proceso para autoconsumo e integrando otros gases renovables e hidrógeno.
- 7. COMPROMISO CON EL TRATAMIENTO DE PURINES** (en caso de extensión de vida de las instalaciones)

Elementos de reflexión

- Modificación del RD 306/2020.
- Los costes para sociedad que tienen los tempos en las autorizaciones y tramitaciones administrativas.
- En el corto plazo, la solución a los purines, tendrá
 - C.P. (i) Costes elevados por la coyuntura económica global y
 - (ii) Presiones importantes a los productores, debido a cuestiones ambientales y especialmente al [anuncio](#) en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOCE), publicado el 31 de octubre de 2022, de la demanda que la Comisión Europea dirige al Estado español por incumplimiento de la Directiva 91/676/CEE, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos de origen agrario. (*)



(*) Motivos de incumplimiento de la demanda que la Comisión Europea dirige al Estado español por incumplimiento de la Directiva 91/676/CEE.

1. *La falta de designación de zonas vulnerables a los nitratos en Castilla y León, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, Islas Canarias, Madrid y Comunidad Valenciana, “a pesar de que los datos obtenidos a través de la red de control de la contaminación provocada por los nitratos de origen agrícola justifican su designación.*
2. *No haber adoptado las medidas adicionales o acciones reforzadas en los territorios donde la contaminación por nitratos muestra una tendencia al alza, en particular Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Murcia”.*
3. *El contenido de los programas de acción para proteger las zonas vulnerables a esta contaminación es insuficiente, no habiéndose “adoptado las medidas adicionales o acciones reforzadas en los casos de Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Madrid.”*





ADAP Asociación para el
Desimpacto
Ambiental de los
Purines

**COMPROMETIDOS CON
LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
DEL CAMPO ESPAÑOL**

www.adap.org.es



Muchas gracias
por su atención
www.adap.org.es